



PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO 68001-40-03-005-2022-00543-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que se evidencia un yerro en el numeral en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago de fecha 21/09/2022, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el expediente, el Despacho advierte un yerro en numeral primero de la parte resolutive del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago datado del 21 de septiembre de 2022, como quiera que de forma involuntaria se indicó erradamente el número de la obligación, siendo lo correcto **31006509592** y no como allí se indicó.

En virtud de lo anterior, esta Dependencia Judicial procede a realizar la corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, razón por la cual se corrige el literal (a) del numeral primero de la parte resolutive del auto datado del 21 de septiembre de 2022, quedando de la siguiente manera:

(...)

- a) La suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**, por concepto del capital contenido en el PAGARE No. **31006509592** de fecha de creación 17/12/2021 y vencimiento del 29/05/2022, base de ejecución."

(...)

Todo lo demás del mencionado auto, permanecerá incólume.

Se pone de presente que deberá notificarse esta providencia junto con el auto de mandamiento de pago inicialmente librado, de conformidad con el artículo 290 y ss del C.G.P., y/o artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 180 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 05 de octubre de 2022. LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario
--